



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 DIC 1993

Expte. N° SO-19.177/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Sede Regional Orán solicita autorización, para cubrir el cargo vacante de categoría 5, del servicio de vigilancia y ordenanza de dicha Sede, mediante el llamado a concurso interno correspondiente; y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Sede Regional de Orán a continuar con el trámite correspondiente del llamado a Concurso Interno, para cubrir el cargo del servicio de vigilancia y ordenanza, categoría 5, en un todo de acuerdo con la resolución N° 687-88 y sus modificatorias, relacionado con el "Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada Sede, para su toma de razón y demás efectos.-




MELISA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 710-93